



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47031

Minas, 17 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 240/2019.

VISTO: que por Resolución N° 077/2019 la Junta Departamental aprobó la independización de la Intendencia Departamental en materia de contabilidad presupuestal, patrimonial y de gestiones financieras, y en ese sentido, previa intervención del Contador Delegado del TCR, adquirir el programa de INSIS Ltda.

CONSIDERANDO I): que por Resolución N° 079/2019 dictada por la Presidente de la Junta, se dio pase al Contador Delegado del TCR, para ser intervenido previo a la adquisición del mencionado programa, y en el numeral 2 de la misma, se establecía el precio total y final y lo que este incluía.

CONSIDERANDO II): que por Resolución N° 099/2019 la Junta Departamental aprobó lo actuado por la Presidente del Cuerpo en Resolución N° 079/2019.

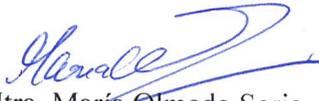
ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja **RESUELVE:**

- 1- Pase al Contador Delegado del TCR para imputar el gasto a la reserva realizada con anterioridad.
- 2- Páguese a INSIS Ltda. las horas de consultoría GCI WEB facturadas en la e-Factura A 2547.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Prosecretario




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente